

REQUISITOS PARA AUTORIZACION DE COLECTAS PUBLICAS

FOTOCOPIA ACTA CONSTITUCION DEL COCODE

FOTOCOPIA CERTIFICACION DEL ACUERDO DONDE FUE APROBADO EL COCODE MENCIONANDO PROYECTOS A EJECUTAR Y MONTO A RECAUDAR

FOTOCOPIA CERTIFICACION DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DONDE QUEDA AUTORIZADO EL COCODE INDICANDO TAMBIEN PROYECTOS Y MONTO A RECAUDAR

FOTOCOPIA CREDENCIALES DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA

FOTOCOPIA DEL DPI DEL PRESIDENTE Y TESORERO

FOTOCOPIA DE LA CUENTADANCIA EXTENDIDA POR LA CONTRALORIA DE CUENTAS

SOLICITUD DIRIGIDA AL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL EN DONDE INDICAN PROYECTOS Y MONTO A RECAUDAR

RTU DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIO (SAT)

EN TODA LA DOCUMENTACION DEBERAN ANOTAR SI VAN A RECAUDAR FONDOS O NO, EL MONTO A RECAUDAR, PROYECTOS Y TIEMPO DE DURACION, ASI TAMBIEN SI ES AUTORIZACION O REORGANIZACION

NOTA: PARA ESTE TRAMITE DEBEN CONTAR CON EL LIBRO DE CAJA AL DIA.

NOTA: PARA LOS COMITES Y ASOCIACIONES ES REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA ESCRITURA PUBLICA COMO LA LEY LO SOLICITA. –

NOTA: ENTREGA EN 6 DIAS HABLES POSTERIOR A ENTREGA DE SU INFORMACIÓN.